



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRP-14-** 201

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PORTOVIEJO el **26/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTANENSE S.A.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRP-2014-126 de 11/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNTH-2014-084 de 7 de abril de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTANENSE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

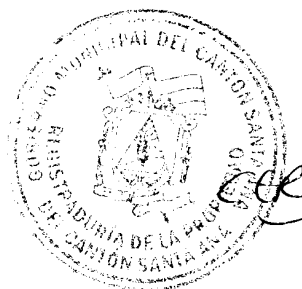
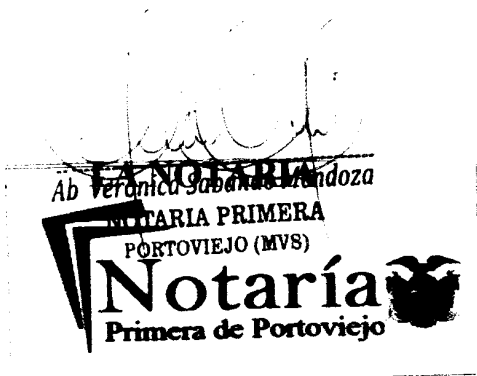
15 ABR 2014

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7614557
Nro. Trámite 4.2014.112
JCM/



Razón: Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC. IRP-14-201, de fecha 15 de Abril del 2014, tomé nota al margen de la matriz la APROBACION de la Escritura de Constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTANENSE S.A.; celebrada en esta notaría el día 26 de Marzo del año 2014, y siento la razón de esta anotación mediante la cual queda APROBADA, la mencionada Compañía. Doy fe.- Portoviejo, martes quince de abril del año dos mil catorce.-



TIFICO:

La presente Resolución No. SC.IRP-14-201 de Aprobación de la Constitución de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTANENSE S.A., queda inscrita en el Registro Mercantil, también a mi cargo, de foja 66 a 68, con el No.7, anotada en el repertorio No.78, folio 208, del tomo uno (1).- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, abril 24 de 2014.- El Registrador.

GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA
Dr. Lober Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

